

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00078150

Al 31 de Diciembre de 1994

Expediente No.

65292-91

TOTAL CAPITAL SOCIAL

2,000,000.-

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

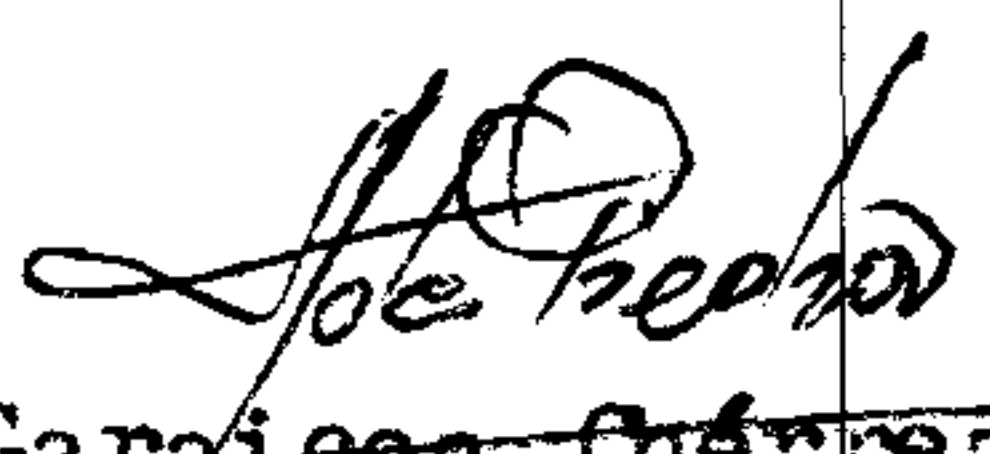
0991172130001

RAZON SOCIAL

DAVEN CORP S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte			No.	VALOR TOTAL
1	GARAICOA CHERREZ CECILIA	ECUATORIANA	0901578336			20	20,000
2	GARAICOA CHERREZ DOLORES	ECUATORIANA	0901811497			1,920	1,920,000
3	PARODI PIEDRA MARTHA	ECUATORIANA	1200380655			20	20,000
4	PIEDRA VINUEZA CARMEN	ECUATORIANA	0901178962			20	20,000
5	VINUEZA SOLIS MARTHA	ECUATORIANA	0901178970			20	20,000
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
Certifico que la información es correcta						TOTAL	2,000,000


Dolores Garaicoa Chérrez de Piedra
Firma del representante legal

Guayaquil, 12 de Marzo de 1996
Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL